



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 24 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo, en su sesión celebrada el 18 de septiembre de 2019 ha adoptado por unanimidad el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Establecer que la nota de corte, tanto para el turno de acceso libre como para el turno de discapacidad, quede en **51,04** puntos netos, nivel mínimo para la obtención de la calificación mínima y de la calificación de apto que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados.

SEGUNDO: el Tribunal ha acordado que el acto de apertura de plicas, que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los opositores y de individualización de los exámenes aprobados del turno de discapacidad y turno de acceso libre, correspondientes a la primera prueba selectiva celebrada el pasado 22 de junio de 2019, tenga lugar el día **3 de octubre de 2019**, a las **9.00 horas**, en el Centro Cultural Dotacional Integrado de Arganzuela, sito en la C/ Canarias nº 17, 28045 Madrid, procediéndose en primer lugar a la apertura de las plicas correspondientes al turno de discapacidad,

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Area de Gobierno de Hacienda y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 20 de septiembre de 2019.-

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, María Jesús Franco Ruiz